



PROPUESTAS PARA UNA EDUCACIÓN SOSEGADA: UNA PERSPECTIVA DESDE EL SIGLO XXI

José Carlos Gibaja Velázquez*

RESUMEN

La realidad educativa española está afectada por múltiples factores que el autor desgana uno a uno, para converger en unas conclusiones que permitan conseguir lo que él denomina como educación sosegada. Es un artículo de lectura agradable y fluida, además de una profundidad de contenido que nos hace vislumbrar por dónde van los horizontes de una educación de calidad en el siglo XXI.

Palabras clave: educación, formación de profesorado, integración social, reforma legislativa.

ABSTRACT

The Spanish educational reality is affected by numerous factors mentioned by the author one by one in order to reach certain conclusions that he names calm education. This article is easy-reading and fluent, though its contents allow readers to foresee which are the horizons of quality education in the 21st century.

Key words: : education, teachers' training, social integration, legislation reform.

* Maestro, Licenciado en Geografía e Historia y Doctor en Historia Contemporánea. Subdirector General de Educación Infantil, Primaria y Especial. Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Un observador superficial de la realidad educativa española podría dejarse llevar por una rápida lectura de algunos titulares y extraer, precipitadamente, una impresión negativa: los malos resultados académicos de los escolares españoles que ponen de manifiesto estudios tales como el Informe PISA, problemas de convivencia en los centros escolares, el desánimo del profesorado ante la falta de reconocimiento social por el desarrollo de su labor, episodios de violencia y venta de drogas en el entorno de los centros, la polémica sobre la presencia y el peso académico de la asignatura de religión, etc.

Dichos titulares, frecuentemente negativos, ocultan otras realidades más positivas. Entre dichos aspectos positivos cabe citar el importantísimo capital humano que representa el profesorado, el incremento, en número y recursos, de los centros educativos, la creciente apertura de centros educativos al entorno fuera del horario y los períodos lectivos; el incremento en la enseñanza de las lenguas extranjeras; la paulatina introducción de las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y, en definitiva, el importante conjunto de recursos que la sociedad pone a disposición del sistema educativo, sin perjuicio de que dichos recursos sean, por definición, insuficientes para hacer frente a las crecientes necesidades y tareas que le son asignadas a los centros educativos.

Ante esa realidad bipolar, que ofrece lados y aristas positivas y negativas, resulta necesario analizar algunos de los factores de mayor influencia en la mejora de la atención educativa. En este sentido, e independientemente de los medios y recursos que es necesario incrementar, probablemente hay una condición previa que resulta indispensable articular: el derecho a una educación sosegada.

Sosiego quiere decir tranquilidad y ausencia de tensiones, que parecen fundamentos básicos para esperar, con razonables posibilidades de éxito, el desarrollo de la función compensadora e integradora que la escuela debe cumplir.

Seguidamente se analizan algunos de los factores presentes en el sistema educativo y que influyen y condicionan la posibilidad de alcanzar una educación sosegada.

1. LAS REFORMAS LEGISLATIVAS EN MATERIA EDUCATIVA: LAS REVOLUCIONES DE PAPEL

En estos días se cumplen 20 años de los primeros trabajos, propuestas, experimentaciones y debates que acabaron concretándose en 1990 en la publicación de la LOGSE, complementada en 1995 por una nueva Ley Orgánica, la LOPEG. Desde 1996 se abordó nuevamente la reforma del sistema educativo, lo que se concretó, a finales del año 2002 en la aprobación de la LOCE que fue sustituida por la LOE en el año 2006. Es decir, en apenas 20 años, dieciséis si nos ajustamos a las fechas de promulgación, el sistema educativo español ha estado regulado por varias y diversas Leyes Orgánicas.

Sin entrar en analizar las bondades y carencias de cada una de dichas Leyes Orgánicas, la primera sensación que se ha percibido en la sociedad española en materia educativa ha sido la de ruido y discusión (que no debate) y, en los propios centros educativos, no obstante su fuerte carga de inercia, se ha percibido una sensación de cierta desorientación.

Sin perjuicio de la obligada puesta al día que los sistemas educativos tienen que acometer periódicamente, el panorama descrito anteriormente parece indicar que el sistema educativo español ha encontrado muchas dificultades para hallar un rumbo estable que permita desarrollar la acción educativa con las suficientes garantías de eficacia, tranquilidad y sosiego.

En todo caso, cabe preguntarse por las transformaciones y los cambios reales en las aulas que se derivan de las sucesivas modificaciones y cambios normativos. La ya citada carga de inercia que el sistema educativo posee, tiende a reducir el efecto real de dichos cambios en la práctica educativa.

Los efectos de esta situación se han dejado sentir en aspectos tales como la organización ó cultura organizativa de los centros, las relaciones establecidas entre los distintos sectores que constituyen la Comunidad educativa, las metodologías a utilizar en el aula, etc.

Como fruto de todo ello, con frecuencia se han producido dificultades para coordinar y dar continuidad a la enseñanza y aprendizaje de las destrezas y aprendizajes indispensables. A este respecto, resulta paradigmático el ejemplo de la lectoescritura en Educación Primaria, siendo frecuente la existencia, en un mismo centro, de enfoques y prácticas metodológicas distintas en dicha materia, lo que sólo

contribuye a dificultar el desarrollo y la adquisición de una competencia básica, ya en sí compleja y difícil.

En este sentido, se echa en falta un consenso o acuerdo estable en materia educativa que permita afrontar los ya de por sí grandes desafíos y dificultades que cualquier sistema educativo tiene ante sí.

2. COMPLETAR Y ACTUALIZAR LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Es habitual aceptar la existencia de la dicotomía que diferencia al profesorado de niveles no universitarios en dos grandes colectivos: el profesorado de Educación Infantil y Primaria, formado específicamente para desarrollar dicha función docente y, por otro lado, el profesorado de Educación Secundaria, procedente de ámbitos diversos y poseedor de una menor formación didáctica.

En ambos casos, el profesorado debe afrontar una larga carrera profesional intentando actualizar y completar su formación inicial, recibida en la Universidad.

En el caso del profesorado de Educación Infantil y Primaria, entre otros aspectos, durante su formación inicial debe recibir una formación suficiente para dominar y conocer las distintas metodologías y enfoques para facilitar el aprendizaje de la lectoescritura o desarrollar el pensamiento lógico, que está en la base del Área de Matemáticas. Si ello no es así, la creciente heterogeneidad del alumnado y las habituales dificultades para generar acuerdos en materia de coordinación metodológica por parte del profesorado pueden hacer surgir lagunas y problemas de aprendizaje en materias y competencias básicas que en muchas ocasiones, lejos de solucionarse, el paso del tiempo no hace sino agravar.

Por lo que se refiere al profesorado de Educación Secundaria, con frecuencia, su preparación didáctica ha seguido basándose en su propia experiencia acumulada como alumno y el ligero barniz que proporciona el brevísimo Curso de Aptitud Pedagógica sin que los intentos, llevados a cabo mediados de los años noventa, para poner en marcha un Curso de Cualificación Pedagógica, de mayor duración y contenido, se hayan concretado hasta el momento en un modelo generalizado y extendido.

Probablemente, el conjunto del profesorado tiene su mayor dificultad formativa en el escaso conocimiento acerca de los procesos y mecanismos

a través de los cuales se produce el aprendizaje del alumnado, el denominado pensamiento estratégico, cuestión clave para aspirar a la mejora de los resultados académicos, de la propia convivencia en el aula y que es una de las competencias clave definidas por la Unión Europea.

Por todo ello, parece razonable que la formación inicial y permanente del profesorado aborde en su conjunto los siguientes aspectos:

- Dominio del lenguaje oral y escrito por parte del profesorado.
- Capacidad de reflexión sobre la práctica.
- Conocimiento de las características del alumnado.
- Capacidad para dar respuesta a la diversidad del alumnado.
- Capacidad para trabajar en coordinación / equipo con otros profesores.
- Relación educativa empática, cercana: crear curiosidad, capacidad de escucha, negociación de conflicto, fomentar la participación.
- Capacidad de relacionarse e interactuar con el entorno / contexto: zona, municipio.
- Cultura interdisciplinar / conocimiento integrado.
- Conocedor del uso educativo y de los medios tecnológicos.
- Vocación y compromiso:
 - Orgullo de ser maestro.
 - Compromiso con la infancia y la sociedad.

En todo caso, las posibles carencias y dificultades en la formación inicial, consustanciales a una profesión que se aprende a lo largo de toda la vida, pueden ser compensadas posteriormente por la formación permanente del profesorado. Este es, probablemente, el ámbito en el que se han llevado a cabo esfuerzos más tangibles a lo largo de las dos últimas décadas. El Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas han impulsado una red de centros de formación permanente con sucesivas y diferentes denominaciones y estructuras (CEP, CPR, CAP, etc.) que han procurado atender a la formación del profesorado en una doble dimensión: individual y colectiva, científica y didáctica.

No obstante, el carácter voluntario de la formación permanente, habitualmente incentivada por ir ligada a la percepción de un complemento económico, la discontinuidad de la participación del profesorado y la diversidad de enfoques, propuestas y opciones desarrolladas en dichas actividades, han dificultado la efectividad del gran esfuerzo realizado en este ámbito.

3. EL RECONOCIMIENTO SOCIAL DEL PROFESORADO

La existencia de un profesorado adecuadamente preparado y debidamente motivado y respaldado socialmente es el más importante factor de mejora del sistema educativo en cualquier país.

Tradicionalmente, la percepción social del profesorado ha presentado dos caras contrapuestas. Por un lado, una parte de la sociedad ha fijado su atención exclusivamente en cuestiones tales como el calendario laboral de los docentes. Por otro lado, los estudios que vienen realizándose en materia de riesgos laborales, incluyen la profesión docente entre las más afectadas por fenómenos tales como el estrés, el síndrome de *burn out*.

Actualmente podemos hablar acerca del profesorado como un colectivo profesional sometido a una creciente tensión debida, entre otros factores, al paulatino y constante incremento de las funciones y tareas que la práctica cotidiana esta acumulando sobre sus hombros. La creciente complejidad del tejido social, el incremento de las situaciones familiares desestructuradas, el aumento de la llegada de alumnado inmigrante a lo largo del curso escolar con importantes carencias de aprendizaje o que desconoce el idioma, están requiriendo la existencia de un nuevo perfil de profesorado que, a su capacidad para enseñar, debe unir otras muchas facetas, frecuentemente más próximas al perfil del mediador o del trabajador social que al de un docente.

En este sentido, resulta imprescindible que la sociedad realice un doble esfuerzo para, en primer lugar, conocer y reconocer las crecientes dificultades a las que se enfrenta la profesión docente y, en segundo lugar, para dotar de medios humanos y materiales a los centros educativos para hacer posible que puedan cumplir con su esencial misión como agentes educativos y de integración social.

4. EL CENTRO EDUCATIVO COMO UNIDAD FUNCIONAL

Todavía persiste, en el acervo profesional de los docentes y en la propia organización del espacio escolar en aulas cerradas e independientes, una arraigada tendencia al trabajo individual.

La existencia, en el horario semanal de permanencia en el centro, de tiempos específicos para el trabajo y coordinación con otros profesores

del centro, la creación de estructuras de coordinación interna de carácter estable (Ciclo, Departamentos Didácticos, etc.) no han acabado por completo con la tendencia hacia el trabajo individual que constituye uno de los rasgos principales de la cultura profesional de los docentes a través de la Historia.

Probablemente, tan importante como la coordinación horizontal y vertical del profesorado de un centro educativo, es la conformación del centro mismo como una unidad organizada de atención educativa al alumnado. A este respecto, resulta crucial el papel de los órganos colegiados de gobierno y participación docente del centro, Consejo Escolar y Claustro, así como del Equipo Directivo y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

El objetivo último sería que, a lo largo de su permanencia en el centro educativo, cada alumno sienta, perciba y se beneficie de su pertenencia a un sistema integrado en el que cada necesidad o dificultad educativa tiene un mecanismo de respuesta previsto de antemano. Habitualmente, los centros públicos encuentran mayores dificultades que los centros privados sostenidos con fondos públicos para acercarse al cumplimiento de dicho objetivo.

Más allá de la existencia de los documentos que recogen la estructura y el funcionamiento de los centros (Proyectos Educativos, Reglamento de Régimen Interior, Proyecto Curricular, Plan de Atención a la Diversidad, Programación General Anual, etc.), es imprescindible que dicho aparato documental responda verdaderamente a la existencia de un cuerpo único, cuyos órganos actúen armónicamente.

Probablemente, factores tales como la mejora de la formación específica para los Equipos Directivos, la estabilidad del profesorado en un mismo centro y la profundización en los procedimientos de coordinación vertical y horizontal del profesorado, son algunos de los factores que pueden facilitar la consecución de este objetivo.

5. EL CENTRO EDUCATIVO COMO FACTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Actualmente estamos asistiendo a una prolongación, a lo largo y a lo ancho, de los tiempos de permanencia en los centros educativos. Ello incrementa la importancia de la atención que se recibe en los mismos.

En este sentido, en España tiende a incrementarse la incorporación precoz o temprana a un centro educativo (35% de los niños antes de los 2 años de edad y prácticamente el 100% de los niños a partir de los 3 años) y, al mismo tiempo, se ensancha imparablemente el horario diario de permanencia en el centro educativo mediante la superposición sobre el horario lectivo, de otros servicios, globalmente educativos, tales como la acogida temprana a primera hora de la mañana, el servicio de comedor escolar, y la realización de actividades extraescolares, cuya oferta incluye, en muchas ocasiones, no solamente las tardes de los días lectivos sino que también se prolonga y extiende a los períodos vacacionales y, en ocasiones, también los fines de semana.

Desde este punto de vista, el centro educativo, adecuadamente dotado, preparado y organizado, puede desempeñar un papel crucial, junto a las familias, los medios de comunicación y los espacios públicos, en el proceso de conformación de una sociedad plural, abierta y capaz de brindar oportunidades de desarrollo personal y profesional a todos los ciudadanos.

Por ello resulta crucial avanzar en dos direcciones: lograr que los centros educativos se articulen como unidades organizativas completas, coordinando y no simplemente acumulando los diferentes Programas y actividades que se desarrollan en un centro educativo a lo largo del año y, en segundo lugar, evitar el peligro de la dualización del sistema educativo mediante la existencia de perfiles muy distintos de centros educativos, aspecto este al que dedicaremos nuestra atención durante los siguientes párrafos.

6. EVITAR LA CONSOLIDACIÓN DE UN MODELO EDUCATIVO DUAL

Parece razonable que, dentro de una misma zona escolar, todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos reflejen de forma aproximada la fotografía del tejido social de dicha zona, incluyendo participaciones e implicaciones semejantes en cuestiones tales como la atención educativa al alumnado inmigrante o perteneciente a minorías étnicas así como al alumnado con discapacidad.

La situación actual de la escolarización en los centros educativos, especialmente en las grandes ciudades españolas, refleja síntomas preocupantes que apuntan hacia la aparición y consolidación de un modelo dual con dos tipos de centros. Por un lado hay que considerar

la existencia de centros, principalmente públicos (aunque no solamente), que escolarizan altos porcentajes de población inmigrante o en situación de desventaja social y por otro lado existen otros centros, principalmente privados sostenidos con fondos públicos, en los que dichos porcentajes son mucho menores.

Este fenómeno tiene consecuencias importantes, entre las que cabe destacar el paulatino deslizamiento de la población española hacia centros educativos que cuentan con menores porcentajes de alumnado inmigrante y, paralelamente, la aparición de centros menos demandados y en riesgo de convertirse en «guetos».

Más allá de las implicaciones concretas en materia educativa, con las dificultades que plantea sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje la existencia de grupos heterogéneos, el mayor peligro estriba en las consecuencias que esta realidad puede tener sobre el futuro de la sociedad española. Un centro educativo plural y heterogéneo en la composición de su alumnado, que refleje la realidad de la zona en la que está situado, educa a los futuros ciudadanos en el respeto a las diferencias y la diversidad. Por el contrario, un centro educativo uniforme y segregador, educa en la uniformidad y segregación.

Conscientes de esta situación, tanto el Ministerio de Educación y Ciencia como las diversas Comunidades Autónomas han diseñado Programas específicos de apoyo a los centros educativos con mayores tasas de abandono o fracaso escolar (Programa PROA, elaborado por el Ministerio de Educación y Ciencia en colaboración con las Comunidades Autónomas, Programa de Centros Públicos Prioritarios de la Comunidad de Madrid, etc.). Dichas medidas, absolutamente imprescindibles y cuyos primeros resultados están comenzando a verse, tienen, no obstante, un carácter paliativo y van dirigidas a aquellos centros que se encuentran en situación más comprometida.

Probablemente, al tiempo que se mantienen y refuerzan estas iniciativas, sería necesario poner en marcha medidas preventivas que impidan la consolidación de dicho sistema dual. A este respecto, resulta básico mantener una decidida actuación en materia de escolarización del alumnado. Habida cuenta de la imposibilidad legal de re-escolarizar y redistribuir al alumnado ya escolarizado en los centros educativos, la única opción es corregir las tendencias actuales durante el proceso de incorporación de nuevos alumnos, lo que mayoritariamente viene ocurriendo al inicio del segundo ciclo de Educación Infantil, es decir, a los tres años de edad. La competencia legalmente asignada en materia de escolarización al Consejo

Escolar o al Titular del centro, en el caso de los centros privados sostenidos con fondos públicos, hace imprescindible la activa colaboración y el compromiso de todos los centros sostenidos con fondos públicos en el proceso de lograr una escolarización más equilibrada del alumnado en situación de desventaja social o con dificultades de aprendizaje.

Dada la limitada capacidad de transformación y corrección anual de este problema, abordable exclusivamente desde el proceso de incorporación de nuevos alumnos, resulta imprescindible no dejar pasar esta oportunidad ya que, de lo contrario, el proceso de dualización del sistema educativo puede convertirse en una realidad irreversible, con el peligro que ello conlleva.

A MODO DE SÍNTESIS: PROPUESTAS PARA UNA EDUCACIÓN SOSEGADA DESDE LA PERSPECTIVA DEL SIGLO XXI

Con la intención de realizar una modesta aproximación al objetivo básico de fomentar un clima educativo sosegado, que facilite el desarrollo de las competencias básicas y aprendizajes indispensables definidas en el ámbito europeo y español para la Educación Primaria y, por extensión, en las distintas etapas educativas, seguidamente se recuerdan los requisitos anteriormente citados y se apuntan algunas propuestas destinadas a avanzar en dicha dirección.

- a) Prestar especial atención a la educación y formación de todo el alumnado en cuatro aspectos esenciales:
 - Fomento de los valores democráticos y ciudadanos: libertad de pensamiento y opinión, participación democrática, pluralidad y respeto por las diferencias, igualdad entre todas las personas.
 - Facilitar el conocimiento de los procesos de aprendizaje: el pensamiento estratégico.
 - Mejorar la competencia y capacidad de comunicación en lenguas extranjeras.
 - Capacitar al alumnado en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- b) Trabajar para alcanzar el consenso en materia educativa, de modo que los centros educativos y las comunidades que los integran dejen de ser espacios para la confrontación.

- c) Evitar la consolidación de un sistema educativo dual. Para ello es imprescindible no sólo un esfuerzo normativo, sino la decidida voluntad de todos los centros sostenidos con fondos públicos, de modo que se avance en la escolarización equilibrada del alumnado en situación de desventaja social entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- d) Avanzar en el reconocimiento social y profesional del profesorado, en la certeza de que un profesorado motivado es, probablemente, el más importante e imprescindible factor para intentar cualquier proceso de mejora en el sistema educativo.
- e) Favorecer el trabajo de los centros educativos como unidades integradas capaces de ofrecer una respuesta coordinada a las necesidades educativas del alumnado.
- f) Facilitar la utilización, ordenada y coordinada, de los centros educativos fuera del horario lectivo por parte del alumnado.
- g) Completar la formación inicial y permanente del profesorado.
- h) Fomentar la dimensión integradora y socializadora del centro educativo como factor esencial para la educación y formación de futuros ciudadanos.
- i) Facilitar la coordinación de los centros educativos con los servicios sociales, culturales y deportivos de su entorno.
- j) Incorporar nuevas figuras profesionales a los centros educativos, mediadores y trabajadores sociales, dentro de una concepción integradora del centro educativo.

Hay que recordar, finalmente, que es la sociedad en su conjunto quien más se juega en este desafío y que los problemas y deficiencias en el ámbito educativo generan consecuencias sociales de carácter duradero. Igualmente, los logros éxitos en dicho ámbito pueden conducir a un sistema educativo que ofrezca calidad educativa para todos, permita el desarrollo y adquisición de las competencias básicas y aprendizajes indispensables y favorezca la cohesión social y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos en un contexto de educación a lo largo de la vida.